

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de octubre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES DE LEY

Expte: PROPL 13/22 [RGEP 21556](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Proposición de Ley de la Agencia Pública Audiovisual de Madrid y Radio Televisión Madrid, acompañada de exposición de motivos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Asamblea

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

Expte: PROPL 14/22 [RGEP 21652](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Proposición de Ley de Cultura y Derechos Culturales de la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

Madrid, 3 de octubre de 2022

LA PRESIDENTA,

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR